

VIGENCIA DESDE

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CONTRATOS

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS. A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3 www.jmtrv.com.co

VIGENCIA HASTA

FECHA SOLICITUD CIUDAD DE EXPEDICION No. POLIZA ANEXO SUCURSAL **MEDELLIN** 48527 MEDELLIN 8 /8 /2017

DIRECCION GENERAL

00:00 Horas de	4 /8 /2017 00:00 Horas del 4 /12 /2017 EXPEDICIÓN TELEFONO	3114948	
TOMADOR	IC CONSTRUCTORES S.A.S. TV 32 C SUR 33 60, ENVIGADO, ANTIOQUIA	NIT	900.294.873 - 9
DIRECCIÓN		TELÉFONO	3313400
ASEGURADO	IC CONSTRUCTORES S.A.S. TV 32 C SUR 33 60, ENVIGADO, ANTIOQUIA	NIT	900.294.873 - 9
DIRECCIÓN		TELÉFONO	3313400
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

TIPO DE MOVIMIENTO

OBJETO DE LA POLIZA

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DERIVADA DEL CONTRATO DE 2017 151, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUB-HORIZONTALES DE 2 INCLUYE PERFORACIÓN Y SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC R 2 CON PERFORACIONES CADA 10CM A LO LARGO DE LA TUBERÍA Y GEOTEXTIL NT 1600, Y OBRA DE CONTENCIÓN EN GAVIONES , PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS Y ESTABILIZACIÓN DE TALUD UBICADO EN EL KILÓMETRO 48+500 MARGEN DERECHA DEL TRAMO MARINILLA - SANTUARIO DE LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED.

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO

10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES

Cra 43B nro 16-41 int 1506

AMPAROS	LIMITE EVENTO	LIMITE VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	25.612.204,00	25.612.204,00	25.612.204,00	50.000,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	iVA	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ 50,000,00	\$ 6.000,00	\$ 10.640,00	\$ 66.640,00	\$ 25.612.204,00

INTERMEDIARIOS			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	COMPAÑIA	% PARTICIPACION
HELM CORREDORES DE SEGUROS S.A.	76003	100,00			
		<u> </u>			
	 				
	1				

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
08/08/2017	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LQ(S) AMPAROS(S) QUE SE ESPECIFICAN EN

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A
JMALUCELLI TRAVELERS S.A., PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, DE ACLIERDO EN EL ART. 1068
DEL CODIGO DE COMERCIO.



FIRMA AUTORIZADA JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.



PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ES CALLE 98 No 21-50 Ofc. 901 TELEFONO 5522350.

RMA TOMADOR



POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
48527	00	MEDELLIN	8 /8 /2017	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	Cra 43B nro 16-41 int 1506
00:00 Horas del 4 /8 /2017	00:00 Horas del 4 /12 /2017	EXPEDICIÓN	TELEFONO	3114948

TOMADOR	IC CONSTRUCTORES S.A.S. TV 32 C SUR 33 60, ENVIGADO, ANTIOQUIA	NIT	900.294.873 - 9
DIRECCIÓN		TELÉFONO	3313400
ASEGURADO	IC CONSTRUCTORES S.A.S. TV 32 C SUR 33 60, ENVIGADO, ANTIOQUIA	NIT	900.294.873 - 9
DIRECCIÓN		TELÉFONO	3313400
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

OBJETO DE LA POLIZA:

CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES:

* EL ASEGURADO DEBE TOMAR LAS MÁXIMAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES COMO SEÑALES DE SEGURIDAD, ADVERTENCIAS, RECOMENDACIONES Y DEMÁS MEDIDAS QUE SEAN ADECUADAS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LA LEY ESTABLEZCA.

* EL ASEGURADO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA DEBIDA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA ESTA LABOR. SIENDO EMPLEADOS DEL ASEGURADO O DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, DEBERÁN TENER AFILIACIÓN A LA ARL, SIN EXCEPCIÓN.

